



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARRAL
MUNICIPALIDAD DE MARRAL

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 83

Sesión extraordinaria efectuada con fecha 13 de Diciembre de 2022 celebrada de manera presencial en el Salón Pablo Neruda de la biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

José Luis Mattas Sánchez
Israel Urrutia Escobar
Teresa Hernández Mena
Pablo Contreras Cortínez
Héctor Rodrigo Lillo López
José Miguel Maureira Maureira

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

1.- Aprobación Ordenanza de cierre de calles y pasajes

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 11:55 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, se encuentran presentes Pablo Muñoz Director Jurídico y Nicolás Valdés, abogado de la misma Dirección. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa, va consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

1.- Aprobación Ordenanza de cierre de calles y pasajes

Se señala por el abogado Valdés que en virtud de la Ley 21.411 y su correspondiente Reglamento es necesario dictar esta Ordenanza; que respecto del modelo propuesto por el Reglamento solo se innovó en el artículo 7, que tiene que ver con la aprobación que da el Concejo Municipal a estas solicitudes, el contenido del decreto que autorice el cierre y la distribución o comunicación del mismo, en términos generales. El costo del cierre o su retiro es de cargo de los solicitantes. La autorización se extiende por un máximo de 5 años. Se vota y aprueba por unanimidad.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 12:05 Hrs.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

